

# Decreto 451 de 2026

## Nueva regulación de las Ofertas Públicas de Adquisición (OPA)



### ¿Qué son las OPA?

Son operaciones en las cuales un comprador ofrece a los tenedores de valores con derecho a voto, de una sociedad listada en bolsa de valores, la posibilidad de comprar una cantidad determinada de acciones a un precio establecido.

### ¿Por qué se regulan las OPA?

Porque hay operaciones en las que la porción de la propiedad que pretende adquirir el oferente tiene como consecuencia la modificación de posiciones decisorias o de control del emisor objeto de la OPA, lo cual tiene efectos sobre el bienestar de los accionistas del emisor y sobre el mercado accionario en su agregado.

### ¿Qué objetivos tiene la actualización regulatoria?

La actualización tiene tres objetivos: fortalecer los mecanismos de protección a los inversionistas, promover las decisiones informadas, facilitar la entrada de nuevos emisores al mercado de valores y robustecer la competencia en estas transacciones.

### ¿Qué impacto tiene esta actualización?

- Más protección para los inversionistas.
- Más transparencia e información.
- Más competencia en el mercado.
- Un mercado de valores más dinámico y eficiente.

### ¿Qué cambia?

#### Los 6 principales cambios

<p><b>1</b></p> <p><b>Estructura normativa</b></p>	<p><b>Antes</b></p> <p>Las reglas para la realización de los diferentes tipos OPA (obligatoria, voluntaria, sobreviniente, cancelación) estaban dispersas en la Parte 6 del Decreto 2555 de 2010.</p>	<p><b>Ahora</b></p> <p>Se unifican bajo el Título 2 del Libro 15 de la Parte 6 del Decreto 2555 de 2010 las reglas para cada uno de los tipos de OPA.</p>
<p><b>2</b></p> <p><b>OPA sucesivas</b></p>	<p><b>Antes</b></p> <p>Se podían presentar varias ofertas sobre el mismo emisor.</p>	<p><b>Ahora</b></p> <p>Se introduce un periodo de congelamiento de 9 meses entre transacciones.</p>
<p><b>3</b></p> <p><b>OPA voluntarias</b></p>	<p><b>Antes</b></p> <p>Solo podían presentarse sobre valores con derecho a voto.</p>	<p><b>Ahora</b></p> <p>Se habilita la posibilidad de que se hagan sobre acciones preferenciales o privilegiadas.</p>
<p><b>4</b></p> <p><b>Información para los accionistas</b></p>	<p><b>Antes</b></p> <p>Se concentraba en la operación.</p>	<p><b>Ahora</b></p> <p>Se amplía respecto de: los intereses del oferente y sus relacionados, así como sobre la financiación de la OPA y sus consecuencias sobre el emisor.</p>
<p><b>5</b></p> <p><b>OPA competidoras</b></p>	<p><b>Antes</b></p> <p>Permitía formular la oferta competidora hasta 2 días hábiles antes del vencimiento del plazo de aceptación de la oferta precedente.</p>	<p><b>Ahora</b></p> <p>Se amplía el plazo desde el día siguiente a la publicación del primer aviso de la oferta precedente y hasta dos días antes de finalizar la etapa de recepción de aceptaciones de la oferta pública de adquisición precedente.</p>
<p><b>6</b></p> <p><b>Ajustes operativos</b></p>	<p><b>Antes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 avisos en diarios</li> <li>• Plazo de aceptación definido por el emisor</li> </ul>	<p><b>Ahora</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 avisos en diarios</li> <li>• Plazo de aceptación fijo de 30 días</li> <li>• No suspensión de la negociación de los valores de la OPA</li> </ul>



### Conozca el documento técnico que acompaña el decreto 451 de 2026

Explica las necesidades cubiertas por la regulación y las razones para las modificaciones introducidas.



ESCANEE EL CÓDIGO QR

Consulta el listado de todas las modificaciones [aquí](#)